

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500905
Denominación Título:	Grado en Psicología
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-12-2012
Menciones / Especialidades:	Mención en Psicología de la Salud Mención en Psicología Social y Criminal Mención en Psicología Educativa Mención en Psicología Laboral
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	Universidad Camilo José Cela
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. El programa se sustenta en una formación básica teórico-práctica en torno a tres bloques temáticos: Psicología Básica y Experimental (30 créditos), Metodología de Investigación y Análisis de Datos (24 créditos) y Fisiología del Sistema Nervioso (18 créditos). Posteriormente en 3º y 4º curso esta formación básica se completa con materias relacionadas con Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Psicología Evolutiva y de la Educación, y Bases Sociales de la Conducta. Un plan de estudios que se estructura en menciones: Psicología Clínica, Psicología Social y Criminal, y Psicología Educativa y Laboral. En el diseño de la titulación se ha tenido en cuenta la atención personalizada y la formación práctica del alumno, lo que ha sido posible gracias al reducido número de alumnos por grupo, en torno a 25-30 estudiantes, y a la formación profesional especializada del profesorado, dado que una parte importante de ellos continúa desarrollando una actividad profesional, que compagina con la acción docente universitaria.

Las Guías Docentes están bien diseñadas, son públicas y fácilmente accesibles.

Las Prácticas Externas están bien programadas, 4º curso, 2º semestre. Cada estudiante tiene asignado un "mentor" en el centro de prácticas y un tutor académico. Los estudiantes manifiestan su satisfacción con las prácticas externas. El número de centros colaboradores para el Practicum es suficiente para cubrir las necesidades de los alumnos.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la Memoria verificada.

La titulación dispone de mecanismos de coordinación académica, tanto a nivel horizontal como vertical, y de una nueva aplicación de apoyo a la gestión del título. La Comisión de Coordinación Horizontal de curso cuenta con la presencia de un alumno. Las Comisiones de Coordinación Vertical se organizan en función de rama y materias obligatorias y optativas. Otros mecanismos de coordinación son las comisiones de Practicum, de Trabajo Fin de Grado, Académicas de Grado, de Garantía de la Calidad y los Consejos de Departamento, de las que existen evidencias de su funcionamiento. No se han detectado solapamientos, ni acumulación de tareas en períodos lectivos determinados.

Los criterios de admisión son públicos y están descritos con claridad y precisión en la página web de la titulación y coinciden con la Memoria de verificación. El perfil de estudiantes que accede a la titulación procede de varias ramas de conocimiento, lo que al parecer no es un inconveniente para la consecución de los resultados de aprendizaje en el tiempo previsto. Se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada, 100 estudiantes de nuevo ingreso, número que no se ha alcanzado en los cursos académicos de vigencia del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Si bien en ciertos aspectos pueden mejorarse.

Las guías docentes se encuentran en la página web, estructuradas en diferentes apartados. Dichas guías están completas informando de ETCS, actividades metodológicas, criterios de evaluación, competencias, etc. También aparece el perfil de ingreso, la normativa de permanencia y las competencias del título.

A través del apartado SGIC se puede acceder a información relativa al Sistema de Garantía de Calidad, así como la información de los resultados de evaluación de la satisfacción e indicadores de rendimiento de la titulación y los informes de seguimiento del Grado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. El SGIC es común para todos los títulos de la Facultad, dispone de Coordinadores y Comisiones específicas para el grado de Psicología.

La Comisión de Calidad se reúne periódicamente y en ella participan los estudiantes. Asimismo, se lleva a cabo la recogida y análisis de los resultados de aprendizaje, como se ha mostrado en la evidencia correspondiente, aunque éstos no se publican en la web.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los principales colectivos, pero falta recoger información de los egresados valorando la titulación.

El nivel de implementación de los procedimientos es adecuado, dado que hacen un análisis de objetivos y planes de mejora muy detallados que ayudan a mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, la ausencia de información completa sobre los egresados y empleadores limitan esta valoración.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Memoria de verificación establecía el compromiso de contar con 26 profesores, 24 doctores (92.3%) y 14 acreditados (58%).

La titulación cuenta en el curso 2016-2017 con un claustro de 25 profesores que son garantía para el buen desarrollo de la titulación, destacando su cualificación académica, dado que todos ellos son doctores y el 76% está acreditado, teniendo además un 30% del profesorado reconocida su capacidad investigadora (sexenios).

De los 25 profesores, 19 lo son a tiempo completo, de estos, 8 con dedicación exclusiva. De las evidencias recabadas puede deducirse que prácticamente la mitad del profesorado (57%) tiene una actividad externa a la Universidad. Así mismo, se ha constatado que la mayor parte del profesorado mantiene una estabilidad ligada a la institución.

El profesorado vinculado al título muestra una creciente actividad investigadora con su vinculación a proyectos de investigación

interuniversitarios y propios. Asimismo, la Universidad cuenta con una política de incentivos económicos por la consecución de tramos de investigación positivamente evaluados. Sin embargo, el nivel de atención del alumnado, así como los compromisos de gestión y la carga docente (aproximadamente 34 ETC) limitan el buen desarrollo de la actividad investigadora.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan. Sin embargo, los fondos de la biblioteca resultan limitados para dar soporte al título.

Por otro lado, la ubicación de PDI y PAS en un único espacio diáfano ("Open Space") se ha constituido en un elemento que limita la acción tutorial y la comunicación con los estudiantes. Se recomienda garantizar el aislamiento acústico y visual de los colectivos implicados.

El grado de satisfacción del PAS con los recursos -recogido de la media de 15 participantes a nivel universidad- es de 2.85 sobre 5. "La adecuación de los recursos materiales" es el ítem peor valorado, si bien en las audiencias se indica satisfacción respecto a los recursos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden, en términos generales, a los especificados en el MECES para el nivel del título.

El reducido número de alumnos por grupo permite el desarrollo de metodologías didácticas más activas y participativas, según consta en las Guías Docentes. La experiencia profesional de la mayor parte del profesorado adscrito a la titulación contribuye sin duda a ello.

Los TFG presentados como evidencias son adecuados y responden al nivel de MECES requeridos, con calificaciones adecuadas. Las asignaciones de los TFG a los tutores corresponden a la elección temática realizada por los estudiantes. Destaca en este sentido la participación de algunos alumnos en proyectos de investigación y la presentación de comunicaciones con los resultados obtenidos en sus Trabajos Fin de Grado en Congresos, Jornadas y Encuentros. Destacar también la presentación de los resultados de estos trabajos en Revistas especializadas como Psicothema y Clínica y Salud.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo se corresponde, en términos generales, con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Las tasas de éxito del título (84% el curso 14-15 y 78% el curso 15-16) son mejorables. En especial, existen materias con una tasa de aprobados baja o muy baja, y por tanto no se cumplen los objetivos de aprendizaje si bien hay que destacar que el nivel de exigencia es el adecuado para la consecución de las competencias.

Por otro lado, no se cumple la tasa de abandono del 2% indicada en la Memoria. En los años 2015-16 la tasa es del 38% y del 48% el curso anterior. Este alto nivel de abandono ha sido estudiado por los responsables del título, los cuales manifiestan que la causa puede ser económica originándose un flujo hacia universidades públicas. Se recomienda por lo tanto poner en marcha un plan de mejora que permita mejorar de forma significativa las tasas mencionadas.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI y PAS) sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles. La satisfacción del profesorado que participa en el Programa Docentia es positiva, si bien el grado de participación del mismo es mejorable.

Los valores de inserción laboral de la titulación no son muy indicativos, dado que un porcentaje importante de los alumnos que termina el Grado continúa matriculado en los estudios de Máster (81% curso 2015-16). Existe un Departamento de Carreras Profesionales, a nivel de Universidad, donde se trabaja en la formación de habilidades de los estudiantes para facilitar su posterior inserción laboral.

El valor de inserción laboral es del 53.3% en trabajos remunerados al finalizar el Grado, no necesariamente asociados con la titulación. Lo cual es adecuado al contexto socio-económico y profesional del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda desarrollar e implantar procedimientos para la medida de la satisfacción de los egresados.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación